REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1539 /

CERRO NAVIA, - 2 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1953, de 11 de Noviembre de 2011; el Certificado de Recepción de 26 de Octubre de 1977, de la Dirección de Obras Municipales de la I.Municipalidad de Pudahuel; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **ADELIN MARGARITA MOYANO CARRASCO,** R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ Nº 7064 - A,** en el giro de **"VENTA DE ARTICULOS DE REGALOS, MENAJES, CRISTALERIA Y PERFUMERIA" (COD. S.I.I. 523950).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CED./FCO./cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.